



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA ROL N° 200-1827

ALGARROBO, 01 OCT 2020
DECRETO: N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1425

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Ord. N° 139 de fecha 28 de Septiembre de 2020, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente comercial definitiva.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico DOM N° 184/2020.-

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "**LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1827
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO
CLASIFICACIÓN DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PATENTE COMERCIAL. - Avda. Carlos Alessandri N°1497 Local B
NOMBRE	:	Restaurant Fuentes Rojas Ltda.
RUT	:	N° 77.192.172-8
REPRESENTANTE LEGAL	:	Carlos Ariel Garrido Hernandez
CEDULA DE IDENTIDAD	:	N°
FECHA DE SOLICITUD	:	23/09/2020
RESOLUCION DE PATENTE	:	N°147 del 23/09/2020

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PFMM/VMD/U.C./msa

- DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente
 - Rentas y Patentes Comerciales
 - Dirección Jurídica
 - Unidad de Control
 - Archivo.-

(1) FECHA RECEPCIÓN: 02 OCT 2020
 (1) FECHA SALIDA: 06 OCT 2020
 (1) OBSERVACIÓN N°

